COMPAÑÍA MINERA YANTBARBARA S.A

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento a la Ley de compañías y el estatuto me permito informar lo siguiente:

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros y sus respectivos sustentos contables determinándose que se encuentran conforme las normas legales para el registro de hechos económicos, así como también las declaraciones de retenciones del impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a la distribución de utilidades se recomienda a los accionistas resuelvan la creación del fondo de reservas por el valor del 10% con el propósito de fortalecer el patrimonio.

Sin otro particular más que informar, me suscribo

Atentamente

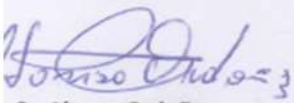

Sr. Alonso Ordoñez
COMISARIO